

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, AVELAR PORQUE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA RESPETE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES DE LOS MEXICANOS

Quienes suscriben, diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentan a esta soberanía, con carácter de urgente u obvia resolución, proposición con punto de acuerdo, bajo las siguientes

CONSIDERACIONES

El reconocimiento de los derechos humanos en todos los órdenes de la vida ha llevado al Congreso de la Unión a legislar y a promover políticas públicas en favor de su núcleo básico: las familias. Esta visión humanista no autoriza a los servidores públicos, cualquiera que sea su función dentro del Estado, para interferir en la vida íntima de los integrantes de una familia sino para brindarles asistencia, ayuda, impulso, así como respetar su diversidad.

Por ello sorprenden las declaraciones del senador José María Martínez, al instalar la Comisión de la Familia y Desarrollo Humano, el pasado 12 de junio. Para el legislador, el reto fundamental de la Comisión es “defender, fortalecer y trabajar por la familia que nos significa a todos los mexicanos. La familia, desde ese concepto de los lazos naturales –según el senador- que han predominado a lo largo de la historia y ha resistido a modas y tendencias”. Además, remata “Tenemos que trabajar en políticas que fortalezcan a la familia, a la mujer y también a nuestros jóvenes. No queremos el aborto”.

Crear una comisión legislativa, como lo propone el senador José María Martínez, con objeto de imponer un concepto de familia a una sociedad plural como la nuestra y para combatir el aborto como su misión principal, distorsiona el papel que debe jugar el Congreso en la protección de las familias y desnaturaliza la labor de un servidor público, al convertirlo en abanderado de una causa partidista.

Estamos en el siglo XXI, si el calendario y nuestra incipiente democracia no mienten. Hemos transitado no sólo en este país por la defensa de los derechos humanos, por las libertades, por el reconocimiento de los grupos vulnerables y de la diversidad de credos, de las preferencias sexuales. También por la separación del Estado, de cualquier dogma o atavismo moral que atenten contra el laicismo, que vayan contra cualquier sector de la sociedad que representamos.

Por ello no sólo nos sorprende, sino nos indigna que la semana pasada se haya dado un vuelco en el Senado para instalarnos en el medievo, en un abierto atentado contra la sociedad a la cual representamos y apegados a grupos oscurantistas que pretenden vulnerar a miles de familias, de mujeres y hombres, bajo la premisa de que no cumplen con sus reglas morales y de que atentan contra las leyes divinas.

Contar con una Santa Inquisición en el Senado, bajo el disfraz de órgano parlamentario, es imponer en el legislativo una visión minoritaria y poco representativa de la sociedad mexicana, de acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Geografía (INEGI) sobre los tipos de familia que hay en nuestro país.

Por eso desde esta tribuna nos permitimos hacer un exhorto al grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en el Senado, a fin de que reconsideren sobre su actitud de conculcar los derechos a las mujeres que deciden sobre su cuerpo, a los 5.7 millones de familias a cargo de mujeres, a miles de familias de padres solteros o divorciados, a miles de hombres y mujeres de la comunidad Lésbico, Gay, Bisexual y Transexual.

Defendamos las libertades, los derechos humanos y reconozcamos todos los modelos de familias existentes.

POR TODO LO EXPUESTO Y FUNDADO SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA CON EL CARÁCTER DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN, LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN CON

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Senadores a velar porque, en el ejercicio de sus atribuciones, la Comisión de la Familia respete los derechos humanos y las libertades que nos hemos dado; reconozca nuestra diversidad social; se aleje de cualquier dogma o atavismo moral que atenten contra el laicismo del Estado mexicano y evite confrontarse con sectores de la sociedad que representamos.

Dado en la sede de la Comisión Permanente, a 18 de Junio de 2014

Suscriben,

DIP. ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES

DIP. MIGUEL ALONSO RAYA